

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600077660 de 2018
FECHA: 25 de octubre de 2018 al 6 de febrero de 2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN –
 Secretaría De Suministros Y Servicios

CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.

NIT: 830.001.338-1

REPRESENTANTE LEGAL: Juan Carlos Robledo Velez

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 79.249.787

OBJETO: Suministro de infraestructura tecnológica de hardware
 \$5.379.299.308 (cinco mil trescientos setenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil trescientos ocho pesos M/L)

VALOR INICIAL:

ADICIONES: N/A

VALOR MAS ADICIONES: \$5.379.299.308 (cinco mil trescientos setenta y nueve millones doscientos noventa y nueve mil trescientos ocho pesos M/L)

DURACIÓN INICIAL: Sesenta y siete (67) días

AMPLIACIONES: Ampliación 1: Cuarenta y cinco (45) días
 Del 01/01/2019 al 15/02/2019

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: Ciento doce (112) días

FECHA DE INICIO: 25/10/2018 (veinticinco de octubre de dos mil dieciocho)

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/02/2019 (quince de febrero de mil diecinueve)

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato **4600077660** de 2018 se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contrato realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- con la orden de compra 32411, ha permitido contar con los computadores de escritorio requeridos por las secretarías que hicieron parte de esa adquisición. Este contrato está compuesto por tipos de equipos ETP 1.4, ETP 1.6 y ETP 1.12, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

SECRETARIA	ETP 1.12	ETP 1.4	ETP 1.6	TOTAL
COMUNICACIONES	5	7		12
CULTURA CIUDADANA		9		9
DAGR		8		8
DESARROLLO ECONOMICO		45		45
EDUCACION		84	978	1.062
EVA y CONTROL	11	14		25
GESTION HUMANA Y SC		65		65
HACIENDA	6	417		423
INCLUSION SOCIAL	2	74		76
MEDIO AMBIENTE	20			20
MOVILIDAD	5	387		392
MUJERES	6	9		15
PLANEACION	2	14		16
SALUD	1	14		15
SUMINISTROS		9		9
TOTAL	58	1156	978	2.192

- Entre el 21 y el 22 de enero de 2019 fueron entregados, en cada secretaría, 769 equipos correspondientes al ETP 1.4, posteriormente se realizó la revisión técnica correspondiente.
- Entre el 1 y 5 de febrero de 2019 se recibieron, en cada secretaria, 58 equipos del ETP 1.12 y en la Secretaria de Educación 882 equipos del ETP 1.6
- Están pendiente la siguiente cantidad de equipos:
 - 318 del ETP 1.4
 - 96 del ETP 1.6

2. INFORME ADMINISTRATIVO

Fecha Documento	Fecha de cobertura de la certificación del pago realizado al sistema de seguridad social integral	Firmado por Revisor Fiscal
07/01/2019	Últimos seis (6) meses 2018	Carlos Alberto Alvarez Arbelaez TP No. 17811-T

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

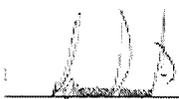


**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES ART 376 DE LA LEY 1819 DE
2016.**

En nuestra condición de representante legal y revisor fiscal de **SUMIMAS S.A.S.**, identificada con NIT 830.001.338-1, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá nos permitimos certificar y auditar (en caso del revisor fiscal) bajo la gravedad de juramento que de acuerdo a las normas establecidas en Colombia, se ha efectuado el pago por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), durante los últimos seis (6) meses, y se rigen bajo la norma del impuesto sobre auto retención a título de impuesto sobre la renta de la cual la compañía es sujeto pasivo, a partir del 1 enero de 2017 según decreto 2201 del 30 de Diciembre de 2016 y lo dispuesto en el artículo 376 de la ley 1819 de 2016 que deroga el cree.

Dada en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes Enero de 2019.


JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
 C.C 79.249.787 DE SUBA
 REPRESENTANTE LEGAL.


CARLO S. ALBERTO ALVAREZ ARBELAEZ
 REVISOR FISCAL
 TARJETA PROFESIONAL No. 17.811-T
 C.C 19.178.818 de Bogotá

- Para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación se requiere que éstos hayan sido cancelados previa revisión y aceptación de los mismos; en este momento se está realizando esta actividad para proceder con el pago.
- Hasta el momento no se ha materializado ninguno de los riesgos establecidos en la etapa precontractual
- A la fecha se ha realizado una modificación al contrato:
Ampliación 1: cuarenta y seis (46) días adicionales para asegurar que el contratista entregue los productos toda vez que actualmente la industria de fabricación de computadores se encuentra en presencia de un desabastecimiento de procesadores de marca INTEL a nivel mundial y por ende el contratista no tiene suficiente inventario
- No se han realizado contratos de comodato sobre el presente contrato
- El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

- Evaluación del contratista.

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600091460 Secretaría: 025 Suministros y Serv Estado: 4 Terminado
 Objeto del Contrato: Suministro de infraestructura tecnológica de hardware

Supervisores Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación **Evaluación** Seguimiento

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	4
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	4
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	4
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO INICIATIVA AMBIENTAL	4
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	4
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	4
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	4
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACION METROSA DEL SERVICIO	4
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	4
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	4
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	4

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico Total % Calificación

Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % 81,00

17,00 16,00 16,00 32,00

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070118	70200000	23390520	160401	4000093235	9012933	4500012869
110000118	71300000	23450211	160087	4000093243	9012933	4500012863
110020118	73300000	23470211	160398	4000093369	9012933	4500012861
110070118	75100000	23310310	160451	4000093425	9012933	4500012867
110090118	75100000	23310310	160454	4000093425	9012933	4500012867
110090118	75100000	23310310	160468	4000093425	9012933	4500012867
110070118	75100000	23320310	160474	4000093425	9012933	4500012867
110070118	71100000	23360211	160347	4000093296	9012933	4500012891
110022917	71100000	23360211	160347	4000093171	9012933	4500012891
110070118	71100000	23360310	160316	4000093171	9012933	4500012891

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110021517	70300000	23390520	160371	4000094414	9012933	4500012866
110000118	70600000	23390520	160191	4000093219	9012933	4500012885
110000118	70600000	23390520	160184	4000093246	9012933	4500012885
110000118	70400000	23390520	160434	4000093274	9012933	4500012880
110000118	70400000	23390520	160129	4000093273	9012933	4500012880
110022618	70400000	23390520	160390	4000093271	9012933	4500012880
110000118	70400000	23390520	160434	4000093455	9012933	4500012880
110000118	70400000	23390520	160129	4000093474	9012933	4500012880
110022618	70400000	23390520	160390	4000093443	9012933	4500012880
110000118	72200000	23370430	160315	4000093319	9012933	4500012889
110090118	72200000	23440320	160256	4000093319	9012933	4500012889
110090118	72200000	23440410	160220	4000093319	9012933	4500012889
110070118	72200000	23440320	160305	4000093319	9012933	4500012889
110070118	72200000	23440310	160320	4000093319	9012933	4500012889
110090118	72200000	23360320	160225	4000093319	9012933	4500012889
110090118	72200000	23440320	160177	4000093319	9012933	4500012889
110090118	72200000	23440320	160301	4000093319	9012933	4500012889
110000118	74300000	23350211	160185	4000093242	9012933	4500012890
110000118	74300000	23350211	160211	4000093244	9012933	4500012890
110000118	74300000	23350410	160190	4000093244	9012933	4500012890
110000118	74300000	23350520	160194	4000093244	9012933	4500012890
110090118	74300000	23350211	160185	4000093370	9012933	4500012890
110000118	74300000	23350211	160185	4000093370	9012933	4500012890
110000118	72300000	23440320	160419	4000093251	9012933	4500012872
110090118	72300000	23440320	160420	4000093251	9012933	4500012872
110000118	72300000	23440310	160421	4000093251	9012933	4500012872
110000118	72300000	23440520	160425	4000093251	9012933	4500012872
110000118	72300000	23440310	160427	4000093251	9012933	4500012872
110000118	76100000	23390430	160411	4000093252	9012933	4500012870
110000118	76100000	23390430	160415	4000093304	9012933	4500012870
110400118	72100000	23320520	160274	4000093214	9012933	4500012881
110000118	70700000	23390520	160206	4000094441	9012933	4500012893

- Información final de reservas o cambios presupuestales:
El proveedor SUMIMAS S.A.S en comunicación radicada con fecha del 06 de diciembre de 2018 solicita realizar ampliación al presente contrato en tanto que existe un evento de caso fortuito (desabastecimiento de procesadores de marca INTEL a nivel mundial) no imputable al contratista y con ocasión a este se ha imposibilitado el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el tiempo y forma establecido.
Se amplía hasta el 15/02/2019. Como es aprobada la ampliación del contrato, se procede a realizar la solicitud de constitución de reserva para los recursos destinados para este fin por cada una de las Secretarías.
- A la fecha no se ha realizado ningún pago.
- Resumen de la ejecución de los recursos:

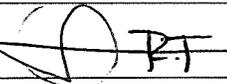
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Valor del Contrato	\$5.379.299.308
Adiciones	\$0
Total valor del contrato más adiciones	\$5.379.299.308
Pagos realizados	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%

4. INFORME JURÍDICO:

- De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido es del 0%.
- El servicio o el bien se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.
- Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.
- Estado de las garantías del contrato:
Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario." Esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.


ROCÍO DEL CARMEN ARENAS LADINO
Supervisora

Revisó: Gabriel Jaime Rincon Tabares Apoyo Jurídico		Revisó: Lina Maria Muñoz B. <i>Lina 1 x 1</i> Apoyo Administrativo, financiero y Contable
---	---	---